



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 168-2024-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 04 de julio de 2024.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 04 de julio de 2024, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Oficio N° 506-2024-GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de junio de 2024, el Gerente General Regional, solicita al pleno del Consejo Regional, la aprobación de la autorización para suscripción de la Addenda al Convenio N° 088-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, de fecha 02 de octubre de 2023, Convenio de cooperación interinstitucional para la formulación y evaluación de proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del programa nacional de saneamiento urbano, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Empresa Municipal de agua potable y alcantarillado de Huancavelica S.A – EMAPA HVCA S.A, para la formulación y evaluación del Proyecto Inversión: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y creación de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huayllani Taype, la suscripción la Addenda al Convenio N° 088-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, de fecha 02 de octubre de 2023, Convenio de cooperación interinstitucional para la formulación y evaluación de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 168-2024-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 04 de julio de 2024.

proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del programa nacional de saneamiento urbano, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Empresa Municipal de agua potable y alcantarillado de Huancavelica S.A – EMAPA HVCA S.A, para la formulación y evaluación del Proyecto Inversión: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y creación de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica".



ARTÍCULO SEGUNDO. – Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Mg. Jose Torres Huamani
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL